



## AYUNTAMIENTO DE VILLANÚA

### **ANUNCIO del Ayuntamiento de Villanúa, relativo a solicitud de autorización especial para estación base de telecomunicaciones en suelo no urbanizable.**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de autorización especial para estación base de telecomunicaciones, en la finca calificada como suelo no urbanizable sita en el polígono 2, parcela 75 "Gabardito", del término municipal de Villanúa, con referencia catastral 22344A002000750000UP, se convoca, por plazo de veinte días hábiles, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://villanua.sedelectronica.es>).

Villanúa, 4 de febrero de 2025.— El Alcalde, Luis Terrén Sanclemente.